



Guía Educo para

# ENTREVISTAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS



# Índice

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño</b>	<b>4</b>
<b>Recomendaciones previas al entrevistar a niñez y adolescencia</b>	<b>5</b>
<b>¿Qué hacer durante la entrevista a niñas, niños y adolescentes?</b>	<b>6</b>
<b>Orientaciones para entrevistar a niñas, niños y adolescentes</b>	<b>7</b>
<b>¿Cómo presentar información acerca de la niñez y adolescencia?</b>	<b>9</b>
<b>Fotografiar o filmar a niños, niñas y adolescentes respetando sus derechos</b>	<b>10</b>

## ***Guía para entrevistar a niños, niñas y adolescentes con enfoque de derechos***

Educo 2019

**Producción:** Nancy Alé – Técnico de Programas, Especialista en Enfoque de Derechos y Protección  
Patricia Sánchez – Técnico de Comunicación

**Coordinación:** Keli Durán – Coordinadora Regional de Comunicación

**Diagramación:** Educo

**Página Web:** [www.educo.org](http://www.educo.org)

Se autoriza la divulgación de este material, siempre que sea sin fines de lucro y citando correctamente la autoría institucional.



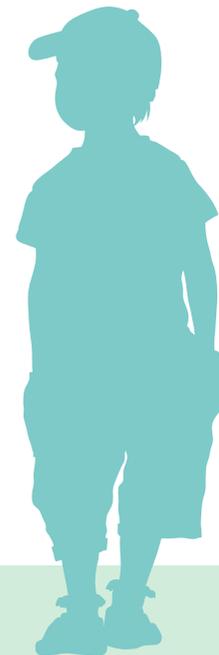
## Presentación

Los medios de comunicación reflejan la realidad, pero también la configuran. Como agentes de socialización, poseen una innegable influencia en la forma en la que percibimos el mundo, y de ahí nace la importancia de la responsabilidad de comunicadores y periodistas al abordar la complejidad de las realidades de niñas, niños y adolescentes.

Una cobertura periodística coherente con los derechos humanos y con los derechos de niñas, niños y adolescentes exige conocimiento, compromiso, responsabilidad y un manejo ético por parte de periodistas y profesionales de la comunicación.

Presentar noticias o información relacionada con la niñez y la adolescencia es fundamental para visibilizar su situación y promover su participación protagónica. Sin embargo, un enfoque inapropiado podría conllevar una vulneración de sus derechos y un riesgo para su bienestar.

Con el fin de apoyar a periodistas y profesionales de la comunicación en su labor informativa acerca de cuestiones que involucran a niñas, niños y adolescentes, hemos elaborado esta guía que pretende ser una herramienta sencilla de consulta y orientación para la aplicación de un enfoque de derechos en las entrevistas.



### Informar acerca de la niñez y adolescencia



# Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño

En 1959, Naciones Unidas aprobó una *Declaración de los Derechos del Niño*, sin embargo, no fue suficiente para proteger los derechos de la infancia, debido a que, legalmente, esta Declaración no tenía carácter obligatorio. En 1978, el Gobierno de Polonia presentó entonces a las Naciones Unidas una versión provisional de la *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN).

Años después, el 20 de noviembre de 1989, los Gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG y otras instituciones aprobaron el texto final de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los Estados que la ratificasen. Ese marco también incluye el trabajo periodístico sobre niñez y adolescencia, el cual debe tener como base fundamental los principios de la CDN. Es decir:

- 1. Principio de interés superior.** En toda decisión o medida que se tome, que concierna o involucre a una niña, niño y adolescente, primarán sus derechos, intereses y necesidades.
- 2. Principio de no discriminación.** Todos los niños, niñas y adolescentes serán tratados en igualdad de condiciones, independientemente de su origen, raza, religión, sexo o situación particular, y tendrán las mismas oportunidades. Por otra parte, cualquier niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad deberá recibir una atención especial con medidas que priorizan su calidad de sujeto de derechos.
- 3. Principio de participación.** Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su opinión, conforme a su edad y etapa de desarrollo. La participación de niñas, niños y adolescentes debe darse en un ambiente de respeto e igualdad de condiciones.  
  
Este principio recalca que la participación incluye no solo permitir que las niñas, niños y adolescentes se expresen, sino que su opinión sea tomada en cuenta en todo aquello que les concierne.
- 4. Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo.** Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a una vida digna, que se respete su integridad y que la sociedad en su conjunto le garantice un desarrollo integral en un entorno protector.

A partir de esos principios brindamos algunas pautas para el trabajo periodístico con niñas, niños y adolescentes.



# Recomendaciones previas al entrevistar a niñez y adolescencia

Antes de decidir entrevistar a una niña, niño o adolescente:

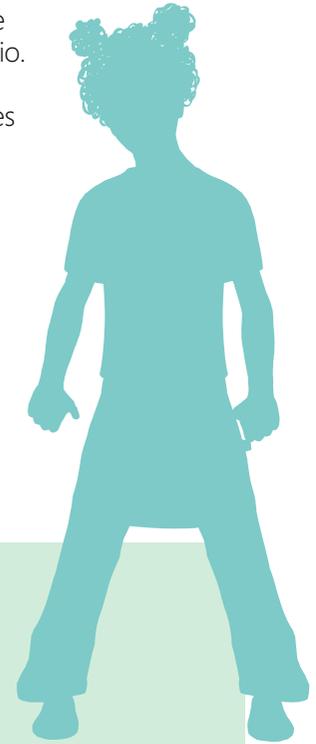
Además de cumplir con las leyes sobre derechos de la niñez en el país donde se realizará la producción periodística o comunicaciones, le recomendamos seguir las pautas siguientes:

- 1.** Recuerde que la dignidad y los derechos de la niñez habrán de respetarse en cualquier circunstancia, prevaleciendo sus intereses y necesidades sobre cualquier otra consideración.
- 2.** Valore las posibles repercusiones de la acción a realizar, ¿puede esta actividad poner en riesgo o perjudicar a la niña, niño, adolescente o su entorno? Ante cualquier duda, consulte al personal de la oficina país del proyecto de Educo y las personas más cercanas al niño o niña.
- 3.** Toda acción o actividad debe realizarse con el consentimiento informado y autorización escrita, de la niña, niño o adolescente y la de su padre, madre, cuidador, cuidadora, tutor o tutora. Es importante asegurarse de que el niño, niña o adolescente y sus acompañantes adultos estén conscientes de que hablan con un periodista.
- 4.** El niño, niña y adolescente debe conocer el propósito de la entrevista, fotografía o video, y el uso que se pretende hacer de ella. **Recuerde que ellos y ellas tienen derecho a decidir el no participar en su entrevista.**
- 5.** Garantice que el trabajo a realizar respete la confidencialidad de los datos de la niña, niño o adolescente participante. De igual manera, se debe garantizar que el derecho a la confidencialidad se extienda a los familiares del niño, niña o adolescente; y a su entorno (escuela donde estudia, casa y barrio donde vive, imagen o foto de padres o cuidadores, etc.), de tal manera que no exista ninguna información que pueda identificar su ubicación. De lo contrario se perderá inmediatamente la confidencialidad.
- 6.** Evite entrevistar a una niña, niño o adolescente en situación de vulnerabilidad (situación de calle, situación de acogida o situación de violencia), más aún cuando haya que proteger la identidad de la persona entrevistada, o la de sus cuidadores o tutores. Estas situaciones pueden dañar aún más a la persona y afectar su imagen, integridad y dignidad.



## ¿Qué hacer durante la entrevista a niñas, niños y adolescentes?

1. Se sugiere realizar una visita previa para conocer a los niños, niñas y adolescentes con el fin presentarse. Esta visita genera confianza y muestra el compromiso de la persona entrevistadora. En el caso de que se gestione a través de un tercero, como una ONG, esta puede ayudarle a gestionar el contacto previo.
2. Si durante la entrevista se va a utilizar equipos, como cámaras fotográficas, filmadoras y micrófonos, es importante explicar a los niños, niñas o adolescentes cómo funcionan y para qué serán utilizadas.
3. A la hora de escoger a los niños y niñas participantes, no discrimine por razón de sexo, raza, nacionalidad, religión, posición socioeconómica, apariencia física, formación y aptitudes físicas.



**Trate, en la medida de lo posible, de realizar las entrevistas en espacios relacionados con el tema a abordar o bien deje que sean los niños, niñas o adolescentes quienes elijan el lugar más apropiado**



# Orientaciones para entrevistar a niñas, niños y adolescentes

## Iniciando la entrevista

- 1.** Es importante tomarse un tiempo para presentarse. Explique quién es, qué hace, dónde trabaja, por qué y para qué se hace la entrevista. Permita al niño, niña o adolescente que haga lo mismo, respetando siempre la confidencialidad de la información revelada.
- 2.** Antes de iniciar la entrevista, acuerde con la niña, niño o adolescente el tipo de preguntas que se le hará. Tome en cuenta su opinión y pregúntele si quiere incluir o cambiar algo.
- 3.** Asegúrese de que la niña, niño o adolescente se encuentre cómodo y que se sienta libre de dar su opinión, sin ningún tipo de presión externa, incluyendo la de la propia persona entrevistadora.
- 4.** Las preguntas deben ser claras y abiertas, lo que permitirá que la niña, niño o adolescente se exprese de la manera más tranquila posible.
- 5.** En cuanto al tiempo de la entrevista, si no se dispone de mucho tiempo, lo mejor es realizar dos a tres preguntas concretas, sin por ello cortar la idea principal de las respuestas o presionar al niño, niña o adolescente entrevistado.

## Durante la entrevista

- 1.** No infantilice las preguntas, hable de forma clara, natural y con palabras de fácil comprensión de acuerdo con la cultura y contexto.
- 2.** Procure que su lenguaje corporal no resulte intimidante o amenazante para el niño, niña o adolescente entrevistado. Lo más recomendable es colocarse frente a la persona entrevistada, a su altura y establecer contacto visual para transmitir una sensación de seguridad e igualdad de condiciones.



3. No hiera la sensibilidad del niño, niña o adolescente entrevistado: evite preguntas, opiniones o comentarios que le hagan sentirse criticado, juzgado o que sean insensibles a sus valores culturales. Se recomienda, a su vez, no sobrecogerse o asombrarse ante lo que se escucha. Evite, en cualquier circunstancia, la puesta en escena: no pida que le relate o interprete hechos que puedan revictimizarle, que reaviven la situación de dolor o reactiven el recuerdo de vivencias traumáticas.
4. La duración de la entrevista dependerá de los objetivos planteados, pero, sobre todo, de la predisposición de la niña, niño o adolescente. **Se debe respetar el derecho del niño, niña y adolescente a detener la entrevista en cualquier momento.**
5. En caso de que las preguntas no se entiendan, se recomienda repetir las preguntas en otros términos, para que el niño, niña o adolescente comprenda y pueda responder adecuadamente.
6. Si la entrevista se realiza con el apoyo de un intérprete, asegúrese de que se traduzca exactamente lo que el niño, niña o adolescente manifiesta, sin resumir las respuestas.

Al concluir la entrevista, agradezca la participación, recuerde los próximos pasos del trabajo y difusión, y procure responder a la niña, niño o adolescente o a su entorno en caso de preguntas o dudas sobre su trabajo.

**Establezca una  
relación de respeto  
en igualdad de  
condiciones.**



# Fotografiar o filmar respetando sus derechos a niños, niñas y adolescentes

La forma en la que se presenta una nota, entrevista o reportaje determinará el mensaje final que los receptores recibirán, por lo que recomendamos que al momento de elaborar el producto (entrevista o reportaje):

1. En ningún momento dar información que permita identificar a la persona entrevistada, como su nombre, dirección, lugar de estudio, nombres de los padres o cuidadores, o detalles excesivos sobre la situación de violencia para evitar exponerla nuevamente ante situaciones de violencia y discriminación.
2. Si la entrevista o reportaje se realiza en contextos en los que estén participando niños, niñas y adolescentes (congresos, movimientos y organizaciones propias, etc.) es posible hacer público algunos detalles como la edad y la zona, pero sin que permitan su localización (siempre con autorización escrita). Recuerde que mientras menos sean dados a conocer al público en general, más seguridad se les dará a los participantes.
3. Es importante tener en cuenta que las entrevistas sobre violencia contra la niñez y adolescencia solo se pueden hacer a quienes hayan **superado** ya la situación de violencia o abuso. Acompañe la entrevista con datos confiables de la situación, contextualice la información a través de la mención de políticas públicas y de legislaciones específicas y, sobre todo, no explote la situación con fines comerciales. Reiteramos que no se deben realizar entrevistas a personas que **están viviendo** una situación de violencia o abuso, ya que equivaldría a repetir la violencia, y por lo tanto a revictimizar.
4. A la hora de escoger las imágenes o sonidos de apoyo, procure utilizar siempre aquellas que refuercen la opinión o historia del niño, niña o adolescente, dejando de lado aquellas que puedan desviar la atención del tema central o la narración.
5. Utilice siempre un lenguaje amigable, positivo e inclusivo, que haga posible el referirse a todas las personas participantes de la actividad, con respeto, dentro del marco de los derechos, con enfoque de género y evitando todo tipo de estigmatizaciones o términos denigrantes como “adolescente delincuente” o “minusválido”. A la hora de seleccionar los términos es importante tomar en cuenta que nuestro lenguaje no debe calificar a la persona, sino a la situación que vive o ha vivido.

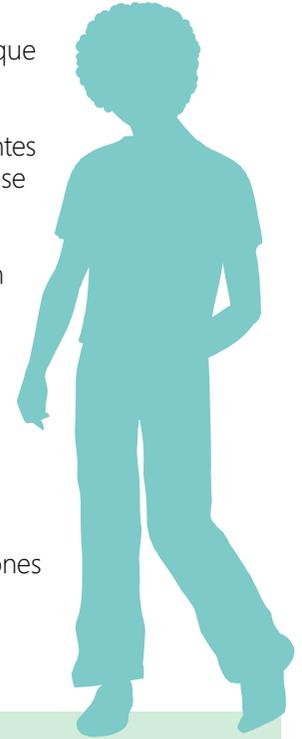
Por ejemplo: no es correcto utilizar el término de “violado/da” para referirse a un niño o niña que ha sufrido violencia sexual, el lenguaje debe remitir a la situación utilizando el termino “niño o niña víctima de abuso o violencia sexual”.



## ¿Cómo presentar información acerca de la niñez y adolescencia?

Una entrevista o reportaje a menudo implica también la toma de fotografías y videos de la persona que participa. Para manejar la imagen de niñas, niños y adolescentes recomendamos:

1. Contar con la autorización informada respectiva. Explique claramente a los niños, niñas y adolescentes y a las personas adultas responsables por qué y para qué se les fotografía o filma y en qué medio se publicará.
2. Presentar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en actitud positiva, aun si atraviesan una situación de vulnerabilidad.
3. Ser respetuoso a la hora de tomar la imagen. Procure que sea lo más natural posible, no les pida poses, representaciones o repeticiones que llevan a la niña o niño a actuar.
4. La aparición del rostro y entorno de la niña, niño y adolescente, como ya lo mencionamos, depende del contexto y contenido de la entrevista o reportaje.
5. Utilizar formas alternativas para ilustrar las informaciones sobre niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad sin acudir a la fotografía, aunque esté difuminada.
6. Evitar estigmatizar a los niños, niñas y adolescentes a través de las imágenes.



### Para terminar...

Si tiene la oportunidad, una vez haya concluido el trabajo de entrevista, edición y presentación pública, coordine con las personas adultas responsables y solicite la autorización respectiva para reunirse nuevamente con la niña, niño o adolescente al que entrevistó y presénteles los resultados.



Esta nueva visita **DEBE SER SIEMPRE** coordinada y en presencia del padre, madre, cuidador, cuidadora, tutor o tutora y respetar el interés superior de la niña, niño o adolescente.

Conocer la opinión y los sentimientos de las personas entrevistadas pueden ser de gran aprendizaje para periodistas y profesionales de la comunicación y le dará a la niña, niño y adolescente la sensación de que fue parte de un proceso y no solo un instrumento de noticia.

Periodistas y profesionales de la comunicación tienen un papel trascendental en la construcción de imaginarios y colectivos. La información proporcionada por los medios pocas veces se cuestiona o se pone en duda, por lo tanto, la manera en la que se presente una historia será asumida como válida por quien la reciba.

EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A  
UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA ES  
RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS





[www.educo.org.bo](http://www.educo.org.bo)



[@EducoBol](https://www.facebook.com/EducoBol)



[@EducoBol](https://twitter.com/EducoBol)



[info.bolivia@educo.org](mailto:info.bolivia@educo.org)



Av. Los Álamos #52, La Florida. La Paz - Bolivia